

Bases del concurso

1. El portal cultural Nontzeberri.com convoca el I. Concurso de Cortometrajes **on-line** Nontzefilm, con la ayuda del Festival de Cine Fantástico de Bilbao (FANT).

2. Podrán participar todas la personas que así lo deseen, sin importar su procedencia, y con el número de films que quieran. **La inscripción es gratuita.**

3. Las obras se presentarán en **formato .mov, .mpeg, .avi, .asf, o .wmv** y el archivo no deberá ocupar más de **3.5 Mb**, ni superar una **duración de 3 minutos**. También se debe enviar una imagen representativa del film en un archivo **.jpg de 70 x 50 pixels**.

4. Los trabajos no responderán a ninguna temática concreta, pero para optar por los premios tienen que ser originales y realizados posteriormente al 1 de enero del 2004.

5. El plazo para mandar los trabajos finalizará el 11 de marzo del 2005. No obstante, la organización agradece remitirlos cuanto antes, a efecto de poder mostrarlos en nontzefilm.com para goce y disfrute de los internautas.

6. Si tu película es elegida para proyectarse en el FANT, deberás enviarnos una copia del film en alta resolución. Estaría bien que, por si acaso, la tuvieses preparada. En caso de ser seleccionada te avisaremos a través de un e-mail.

7. Una Comisión escogerá los mejores films, que se proyectarán en el Festival de Cine Fantástico de Bilbao FANT 2005.

8. El concurso repartirá los siguientes premios:

Premio Nontzefilm al mejor film. 2000 euros

Segundo Premio. 1500 euros

Premio del Público. 900 euros

Mejor film de Euskal Herria. 900 euros

9. A los trabajos premiados por el jurado se les concederá un único galardón. En lo referente al Premio del Público, los internautas elegirán entre una selección de un número de trabajos escogidos por el jurado. Si el premio del público coincidiera con alguno otorgado por el jurado, se le otorgarían los dos premios. Si la organización detectase anomalías en la votación, se invalidaría y el premio lo decidiría el jurado.

10. Cualquier premio puede quedar desierto, si los trabajos carecen, en opinión del jurado, de la calidad necesaria.

11. Con su participación el artista confirma ser el propietario de las licencias, copyrights y derechos de imagen, sonidos, tipografías, software y cualquier herramienta que utilice.

La participación en el concurso implica que el autor declara que es el responsable del trabajo enviado y de lo que se incluya en él. Nontzeberri.com y el FANT declinan toda responsabilidad legal sobre las películas y su contenido.

12. El autor es el único y exclusivo propietario de los trabajos presentados. No obstante, por el hecho de participar en el festival, cede los derechos de comunicación pública y reproducción a Nontzeberri.com y al FANT, hasta la convocatoria de la siguiente edición del concurso, y éstos serán prorrogados tácitamente hasta que el autor comunique de forma feaciente al festival su intención de suspender la validez de esta cláusula de cesión de derechos. Por lo tanto, durante ese tiempo Nontzeberri se arrogará el derecho a exhibir en la

red y fuera de la red los cortos. Por último, los ganadores y los seleccionados por el FANT ceden los citados derechos a Nontzeberri por tiempo indefinido.

13. La inscripción se realizará on-line, en una hoja preparada al efecto. En dicha hoja el autor deberá escribir su nombre y apellidos, lugar de procedencia, dirección de correo electrónico, sitio web, número de teléfono, título del corto, duración, formato, una imagen representativa en archivo .jpg de 70 x 50 pixels y un pequeño resumen (no más de 50 palabras). Si tienes problemas para enviar el trabajo o si no lo ves en la red en tiempo breve, ponte en contacto con nosotros en la dirección nontzefilm@nontzefilm.com

14. Una Comisión revisará los trabajos y se arrojará el derecho a aceptarlos o no.

15. Tres personas de reconocido prestigio en el medio formarán el jurado del concurso. Seleccionarán los mejores trabajos de acuerdo con la calidad y originalidad de las obras presentadas y decidirán los trabajos premiados. También se efectuará una votación popular on-line. A través de ella los internautas podrán elegir el trabajo que más les guste y premiarlo.

16. Los premios se darán a conocer y se repartirán durante el FANT 2005. Los ganadores también se darán a conocer en la web, una vez finalizado el FANT.

17. Las decisiones del jurado son irrevocables.

18. Nontzeberri.com y el FANT declinan responsabilidades legales por las consecuencias de la utilización de los trabajos presentados. No obstante, la organización hará todo lo que esté en sus manos para su protección.

19. La participación en el concurso supone la aceptación de las bases.

NONTZEBERRI

Suspergintza Elkartea

Simon Bolivar 8 B, 48010 BILBAO – Tel. +34 94 402 90 92 – nontzefilm@nontzefilm.com